

**Intervención de la diputada Patricia Doroteo Calderón por un tiempo de hasta 8 o 4 minutos, para que realice sus preguntas al compareciente o comparecientes.**

**La presidenta:**

Se concede el uso de la palabra a la diputada Patricia Doroteo Calderón por un tiempo de hasta 8 o 4 minutos, para que realice sus preguntas al compareciente o comparecientes.

**La diputada Patricia Doroteo Calderón:**

Pues muy buenos días a todas a todos.

Antes que nada agradecer la presencia de mis compañeras integrantes de la Comisión de Protección Civil de este Poder Legislativo a la diputada María Flores Maldonado y a la diputada Nora

Yanek, gracias diputadas por su presencia.

Y bueno es un honor estar el día de hoy aquí nuevamente en este segundo informe que rinden los secretarios doctor Roberto Arroyo Matus secretario de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, dr. Ángel Almazán Juárez, secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, les doy la más cordial bienvenida y para poder dilucidar y ahondar más la información que nos brindaron en sus informes remitidos a este Poder Legislativo, les formularé las siguientes interrogantes: Primero me dirigiré al secretario a mi amigo el doctor Roberto Arroyo Matus

secretario de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil.

Esa administración ya tiene un ejercicio de 2 años, por lo que deben contar con un balance de un antes y qué es lo que se proyecta para el corto, mediano y largo plazo, en materia de gestión integral de riesgos y protección civil ¿Cómo estábamos antes de su administración y cómo se espera estemos al término de esta gestión gubernamental? podría compartírnos esta información. Sin duda alguna Otis y Max, son temas que no podemos dejar de tocar en esta comparecencia, en este caso le pido nos informe si la secretaría a su cargo emitió algún comunicado, porque bueno primero se incluyeron a 47 municipios en la declaratoria de desastre natural publicada el día 2 de noviembre del 2023, en el Diario Oficial de la Federación y que al día siguiente sólo se redujera a dos municipios, ¿Conoce usted las causas que dieron origen a esa no declaratoria? tiene la Secretaría a su cargo información que sustente por qué los 45 municipios fueron

eliminados de la declaratoria de desastre que no hayan presentado daños por Otis.

Existe por parte de la Secretaría a su cargo un balance de daños en todo el territorio estatal por parte de los fenómenos naturales Max y Otis ¿Cuáles fueron los resultados? si hubo daños ¿En qué consistieron estos? ¿Cuál es el monto estimado de pérdidas y cuál es el que se proyecta para su reparación y si existe la proyección de inyección de presupuesto y de qué fuente de financiamiento? ¿Cuál es la proyección de la Secretaría a su cargo para que exista una cultura de prevención de desastres naturales? ¿Qué acciones específicas se están proyectando para realizar de manera adicional a las capacitaciones que conlleven a prevenir y mitigar daños? desde lo administrativo, lo legal, la concertación de convenios con los tres órdenes de gobierno, con la obligatoriedad señor secretario de todos los órdenes de gobierno para contar con un atlas de riesgo ¿Qué se está haciendo en materia de

gestión de riesgos? ¿En qué consiste esto ¿cómo y cuál es la participación de las administraciones de los tres órdenes de gobierno y cuál es de la ciudadanía, porque bueno entendemos que el tema de Protección Civil es un tema de corresponsabilidad, podemos hablar señor secretario que ¿en Guerrero contamos con políticas públicas, sólidas de prevención de riesgos por fenómenos naturales? eso sería en cuanto al Dr Roberto Arroyo Matus.

Ahora me dirigiré con todo respeto al secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales doctor Almazán, usted señala en su informe que se han deteriorado y perdido especies terrestres y acuáticas, además de alterar los patrones climáticos nos podría informar ¿Cuáles son las especies más representativas que se han perdido en el Estado? ¿Cuál es el impacto en el medio ambiente o el entorno natural y si esto también influye en el aspecto económico? También es importante conocer cuáles son las actividades con mayor impacto que han tenido en la

alteración y afectación a nuestro medio ambiente ¿Qué es lo que ha realizado la Secretaría a su cargo para que estas actividades sean suspendidas o reguladas? por ejemplo en la explotación minera a suelo abierto ¿Cómo se mitiga la deforestación que esta explotación provoca? ¿Cómo se protegen los cauces de ríos y por supuesto la explotación del agua para evitar la desertificación? ¿Qué participación ha tenido la secretaría a su cargo? ¿Qué está realizando la Secretaría a su cargo, para garantizar a las y los guerrerenses al derecho humano al desarrollo sustentable ¿Qué otras instituciones participan en esta obligación y en qué consisten dichas acciones?

Y bueno en cuanto al CO2, veo que en el informe ya nos ha dado ahí una explicación, pero bueno ¿Cuánto CO2 se produce en Guerrero? ¿Qué se está realizando en cuestión de acciones por parte de su Secretaría de cómo funciona la termoeléctrica de Petacalco de La Unión de Isidoro Montes de Oca, ya que para su

operatividad utiliza el carbón y el combustóleo, ¿se tiene un estudio del impacto al medio ambiente por su actividad? ¿Cuál es este y en qué daña a la salud de la población? eso sería cuanto, señores secretarios estaré atenta a sus respuestas.

Gracias.